**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKANTO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekantó, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 11 minutos, del día 30 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekantó, ubicado en el predio número 98 de la calle 22 entre la calle 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekantó, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 11 minutos del día 30 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ, Consejero Electoral C. WILLIAM ARMANDO CETZ CANUL, Consejera Presidente C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. OMAR NAZARENO UICAB AKE representante propietario y C. JOSE GALVAN VAZQUEZ representante suplente. **Partido Revolucionario Institucional**, C. GENI YOLANDA MAY SABIDO representante propietario. **Partido del Trabajo**, C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA representante propietario y C. NAOMI GUADALUPE SANCHEZ NARVAEZ C representante suplente. **Partido Morena**, C. CINDY ARACELY CAN DZIB representante propietaria y C. SANTOS PAULINO POOT AKE. **Partido Encuentro Solidario**, C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA representante propietario y C. DANIEL TREJO LIZAMA representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Acuerdo **C.G.-028/2020**, por el que se aprueba el calendario electoral 2020-2021. Acuerdo **C.G.-030/2020**, mediante el cual se determinan y ajustan plazos referentes a los procesos internos en la selección de candidaturas de los partidos políticos. Acuerdo **C.G.-031/2020**, mediante el cual se aprueba el horario de labores para el proceso electoral ordinario 2020-2021. Acuerdo **C.G.-032/2020**, mediante el cual se aprueba y emite la convocatoria para participar como observadora u observador en el pro eso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-039/2020**, por el que se aceptan varias renuncias de consejeros y consejeras electorales, secretarias y secretarios ejecutivos, se informa de la defunción de un consejero electoral de los municipios de Cacalchén, Cuzamá, Chacsinkín, Chocholá, Dzemul, Hunucmá, Ixil, Mama, Panabá, Quintana Roo, Sanahcat, Sudzal, Suma, Teabo, Tekal de Venegas, Temax, Ticul, Tixcacalcupul, Umán y Xocchel; y se designa a quienes cubrirán las vacantes. **Acuerdo C.G.-040/2020**, por el que se informa de la defunción de un consejero electoral propietario y se acepta la renuncia de una consejera electoral propietaria de los consejos distritales electorales XII y XIII, respectivamente; y se designa a quienes cubrirán las vacantes. **Acuerdo C.G.-043/2020**, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Precampañas del Consejo General de este Instituto. **Acuerdo C.G.-044/2020**, por el que se ajusta la determinación del plazo para solicitar el registro de coaliciones y se determina plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-045/2020**, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las precampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-046/2020**, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las intercampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-047/2020**, por el cual se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las campañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-048/2020**, por el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el proceso electoral 2020-2021. **C.G.-049/2020**, por el cual se aprueban los lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021. **C.G.-052/2020**, por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Escrito del Partido Revolucionario Institucional de fecha 26 de enero de 2021 y recibido en éste Consejo Electoral Municipal con fecha 30 de enero de 2021 en el que informa de los ajustes en los nombres de los ciudadanos que estarán en la representación de su partido C. ROGER ALBERTO CARRILLO DIAZ propietario y C. JOSE EULOGIO MAY BACAB suplente. Escrito del Partido Fuerza por México sin fecha, recibido en éste Consejo Electoral Municipal el 30 de enero de 2021 en el que acredita al C. GUADALUPE LOPEZ POOT como propietario y C. ERICK FABIAN QUETZAL CRISOSTOMO como suplente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Tekantó, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes de los partidos políticos acreditados a éste Consejo Electoral Municipal. Por el Partido Revolucionario Institucional C. ROGER ALBERTO CARRILLO DIAZ representante propietario y C. JOSE EULOGIO MAY BACAB representante suplente y por el Partido Fuerza por México C. GUADALUPE LOPEZ POOT representante propietario y C. ERICK FABIAN QUETZAL CRISOSTOMO representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que al Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 00 minutos.

Siendo las 20 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ, Consejero Electoral C. WILLIAM ARMANDO CETZ CANUL, Consejera Presidente C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUL con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. OMAR NAZARENO UICAB AKE representante propietario. **Partido Morena**, C. CINDY ARACELYCAN DZIB representante propietaria. **Partido Fuerza por México**, C. GUADALUPE LOPEZ POOT representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tekanto de fecha 30 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUK informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos siendo estos 3 voto a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2021, siendo las 20 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKECONSEJERA PRESIDENTE | C. CHRISTIAN MANUEL EK UXULSECRETARIO EJECUTIVO |
| C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZCONSEJERO ELECTORAL | C. WILLIAM ARMANDO CETZ CANULCONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. OMAR NAZARENO UICAB AKEREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. ROGER ALBERTO CARRILLO DIAZREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO |
| C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZAREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJOC. CINDY ARACELY CAN DZIBREPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENAC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIAREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIOC. GUADALUPE LOPEZ POOTREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO | C. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANOC. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATANC. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS  |

**HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEKANTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2021**